

2 CONCLUSIONES DE LA INFORMACIÓN

2.1 CONCLUSIONES DE CARÁCTER INSULAR Y COMARCAL

Del análisis de la información general se extraen las siguientes consideraciones de carácter insular y comarcal:

-El Sureste recoge gran parte de las Operaciones Singulares Estratégicas del PIOT:

El PIOT propone cinco de sus once Operaciones Singulares Estructurantes (OSE) en el Sureste de la isla, configuradas como herramientas de equilibrio territorial e intervención estratégica en diversos sectores: infraestructuras ambientales y logísticas, rehabilitación urbana, o dotación y equipamientos turísticos.

-El Sureste es el territorio de las infraestructuras de carácter insular más relevantes:

El Complejo Ambiental de Tenerife, el Corredor Eléctrico, la Plataforma Logística del Sur con el Puerto de Granadilla y el Aeropuerto del Sur, son proyectos estratégicos localizados en una de las escasas áreas de reserva de la Isla.

En el Sur se encuentran las grandes infraestructuras energéticas de abastecimiento y transformación energética insular, y además está recorrido por los pasillos infraestructurales de servicio a la capital.

-La zona del Sureste de la Isla es el territorio de mayor complejidad funcional y diversidad:

La actividad turística está limitada a pequeñas localidades costeras, sin comparación con los grandes complejos del norte y el suroeste, pero muy integrados en la escala local y el entorno de la capital.

Se trata de un territorio organizado sobre una trama de pequeños núcleos localizados entre la franja litoral y la corona interior, con menor ocupación que el norte de la Isla.

Se ha preservado al desarrollo las zonas agrícolas, de gran valor para la economía insular, y se ha complementado el rango de actividades económicas con sus dos polígonos industriales más significativos, Güimar y Granadilla.

-Los municipios del Sureste se sitúan como un gran espacio de articulación entre el Área Metropolitana de Santa Cruz de Tenerife y la costa turística del oeste:

La Autopista TF-1 constituye un potente corredor de accesibilidad entre los núcleos del oeste, el Aeropuerto de Tenerife Sur y el conjunto metropolitano.

Potenciar ese espacio de articulación es un objetivo también del Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras del Tren del Sur en tramitación, cuya nueva línea ferroviaria prevista que unirá la zona norte con el sur de la isla y que transcurrirá paralela a la autopista TF-1, pretende facilitar la comunicación entre espacios estratégicos de la isla.

En estos municipios se localiza la oferta de suelo logístico e industrial que complementa las áreas saturadas de Santa Cruz de Tenerife, equilibrando la estructura territorial y acercando la disponibilidad de servicios a las zonas de demanda directamente relacionada con la población e infraestructuras turísticas.

-La accesibilidad del Complejo Ambiental

Los principales problemas en relación con la accesibilidad y la conectividad a los que se debe enfrentar la ordenación del Complejo Ambiental son:

- El acceso principal al Complejo se produce por conexión desde la TF-1. Este acceso ha de ser de gran capacidad y funcionalidad
- El futuro Polígono de Empresas Recicladoras incidirá en las condiciones del tráfico y accesibilidad de la zona. Esta nueva área funcional exigirá conexiones viarias, tanto externas como internas para facilitar la movilidad en la misma.
- Conectividad potencial del Complejo Ambiental con las infraestructuras del Tren del Sur, en el caso de su aprobación definitiva y ejecución.
- Conectividad con la Plataforma Logística del Sur, a través del enlace previsto en su Plan Territorial.
- Ha de resolverse adecuadamente la conexión con la red de carreteras existentes que comunica con los núcleos de población próximos, tanto en la fase de obra como la de puesta en funcionamiento de la totalidad de áreas funcionales previstas en el ámbito del Plan..
- Durante la fase de construcción del Complejo, va a ser necesaria una red viaria interior específica, permanente a largo plazo como parte de la estructura viaria interior del Complejo.

-El Complejo debe articularse con las dinámicas existentes y futuras, y generar nuevas oportunidades integradas en su entorno territorial.

-El Complejo Ambiental se revelará como un importante foco de creación de empleo en Arico y los municipios de su entorno, fomentando probablemente una base de nuevas empresas locales que desarrollen su labor dentro y fuera del ámbito del mismo, las cuales contribuirán a la diversificación de la base económica actual, con nuevas actividades terciarias, industriales y dotacionales de alto valor añadido

-La atracción de nuevas funciones de rango insular, asociadas al ámbito de servicios singulares y avanzados, con importante impacto local, mejorará el nivel funcional de las empresas: áreas de servicios, atracción de sectores funcionalmente afines, incorporación de infraestructuras especializadas, etc.

2.2 CONCLUSIONES SOBRE EL ÁMBITO DEL PTPO

Del análisis de la información de contenido urbanística y ambiental referida al ámbito del Plan y su entorno próximo se extraen las siguientes consideraciones:

2.2.1 Conclusiones de la información urbanística

-El ámbito de actuación del PTPO es el lugar idóneo para la materialización de los objetivos del Complejo Ambiental.

-El valor de localización y emplazamiento del Complejo Ambiental de Tenerife, sobre un territorio intensamente transformado por la actividad extractiva, con inmediato acceso a la Autopista TF-1, relativamente distante de asentamientos poblacionales y donde las condiciones orográficas resultantes de una intensa acción transformadora favorecen el efecto pantalla, ayuda a explicar su vocación de lugar elegido como ámbito territorial de localización para la recepción, clasificación, reciclaje y vertido de los residuos generados a escala insular.

-Dicho valor queda confirmado tras la lectura del conjunto de determinaciones y directrices que se derivan de los distintos instrumentos de planeamiento que inciden de forma directa o derivada sobre el ámbito de ordenación del Plan Territorial Parcial de Ordenación, coincidentes todas ellas en la capital importancia estratégica del Complejo Ambiental de Tenerife, respecto al sistema de gestión de residuos que se espera posea la isla en un futuro próximo.

-Ámbitos de expansión correspondientes a las áreas de vertido y a las infraestructuras e industrias de aprovechamiento y reciclaje, conforman elementos que tensionan la relación entre la estructura territorial existente y el modelo de ordenación que se propone.

-El espacio existente modelado por la actividad generada por el Complejo Ambiental, que con sus 91,87 has, ocupa el 20,71 % de nuestro ámbito de ordenación, configura y prevé un ámbito urbanizado que da cabida al conjunto de instalaciones e infraestructuras, señalando potenciales ámbitos territoriales vinculados a las necesidades de expansión de fosas de vertidos, así como áreas de ubicación de industrias de reciclaje y localización de instalaciones de energía eólica.

-La necesaria expansión del ámbito de vertidos que modifica intensamente el espacio territorial donde se ubica y limita radicalmente sus posibilidades de uso.

-La futura ubicación de industrias de reciclaje con su consiguiente apertura de oportunidades. El factor tiempo se muestra en esta relación como determinante, ya que en la medida en que se implanten las industrias recicladoras disminuirá la presión expansiva del ámbito de vertidos. La ubicación de ambos habrá de buscar el nivel de impacto ambiental más tenue posible.

-Por su nivel de ocupación e intensidad transformadora, cabe destacar la presencia de la actividad extractiva modeladora del ámbito territorial a ordenar.

-Desigualmente repartidas, -y donde una de ellas interrumpe la continuidad espacial del ámbito de vertidos-, tres licencias de explotación de aprovechamientos y una

concesión minera directa de explotación, configuran con sus 98,73 has (22,25 %) el espacio extractivo actual de nuestro ámbito de ordenación.

-El espacio asignado por el PIOT a la OSE del Complejo Ambiental se solapa en parte con el área que el propio documento determina para el ámbito extractivo denominado "Guama-El Grillo". De acuerdo a las directrices del PIOT y del PTEOR, el PTPO de ordenación del Complejo Ambiental ha de compatibilizar la actividad extractiva con los objetivos de dicho Complejo.

-La actividad agrícola existente en el ámbito del Plan se encuentra en retroceso y los espacios que la misma ocupa se encuentra afectada, parte por el ámbito de la OSE y otra parte por el ámbito extractivo definidos por el PIOT y la ordenación de dichos espacios se ha de adecuar, por tanto, a los objetivos dispuestos por el planeamiento territorial de rango superior (PIOT y PTEOR) para el Complejo Ambiental.

-El espacio agrícola potencialmente productivo en nuestro ámbito de ordenación ocupa una superficie aproximada de 37,42 has, configurando casi un 8,43 % de la superficie total del mismo.

-El regadío para el cultivo del tomate en invernadero domina el espacio cultivado, ocupando una superficie aproximada de 12,24 has. frente a las 2,19 has. ocupadas por terrazas de cultivo a cielo abierto.

-El retroceso de la actividad agrícola en la zona lo explicita con claridad las 12,79 has de erial detectado en nuestro ámbito de ordenación, lo que supone un 34,17 % de superficie útil de cultivo.

-La pervivencia de los corredores paisajísticos existentes en el ámbito del Plan, establecerá, en gran medida, la calidad del encaje entre la propuesta de ordenación y el necesario equilibrio de la estructura territorial que se ordena.

-El conjunto de lomos, laderas y cauces de barrancos sin ocupación antrópica permanente, que a modo de interfluvios desarrollan corredores siguiendo casi siempre un eje direccional en sentido noroeste-sureste, con sus 215,66 has de ocupación (48,61 % de la superficie a ordenar), completa la estructura territorial de nuestro ámbito de ordenación.

-Su disposición paralela y de largo recorrido longitudinal configura un paisaje caracterizado por la alternancia de lomos y vaguadas cubiertos de un matorral resistente y adaptado a condiciones xerófilas, que a modo de corredores naturales entrelazan los ámbitos transformados por los usos territoriales existentes, a lo que hay que añadir la pervivencia de yacimientos arqueológicos desigualmente repartidos.

2.2.2 Conclusiones de la información de carácter ambiental

-Las actuaciones que se llevan a cabo en el Complejo Ambiental, producen importantes transformaciones del soporte geomorfológico y de los sustratos geológicos.

-Las transformaciones se producen hasta varias decenas de metros en el subsuelo, debido, en gran medida a que se rellenan depresiones y se alcanzan mogotes. Se producen, por lo tanto, inversiones de relieve de origen antrópico.

-El sustrato geológico es extraído hasta profundidades de variable entidad y se convierte, tras su procesado, en material de cobertura de los residuos.

-Los suelos, que no reúnen cualidades singulares, son también eliminados, y la topografía es alterada significativamente, al producirse numerosas rupturas de pendiente y la eliminación de los perfiles de equilibrio de algunos lomos.

-Los barrancos más importantes han sido desviados y sus cauces han sido sensiblemente alterados, con obras de demostrada eficiencia para la evacuación de la escorrentía generada por los fenómenos torrenciales que pueden darse en estos sectores.

-El paisaje del Complejo Ambiental no responde en ningún caso a elementos de especial interés o singularidad, ya que se inserta en unidades de paisaje superiores donde la uniformidad es la característica destacable.

-Es un paisaje muy transformado por la actividad extractiva y de vertido y las infraestructuras de gestión de residuos.

-La flora, la vegetación y la fauna no poseen en general un especial interés.

-Tanto la flora como la vegetación de estos espacios no presentan una alta tasa de endemidad o de conservación idónea de especies o formaciones vegetales, si exceptuamos algunas zonas de cardonal que se refugian en las laderas del Barranco de Guasiegre.

-Las celdas de vertido inactivas son controladas de forma eficaz para mantenerlas inertes,

-Aunque son los sectores que reúnen mayor tasa de contaminación del Complejo Ambiental, no presentan derrumbes, corrimientos de tierras, no se han registrado explosiones o acumulaciones de biogás, ni vertidos descontrolados de lixiviados.

-El principal reto ambiental es seguir controlando las condiciones para que sigan siendo sectores inertes, y lograr una recuperación paisajística eficaz, que no comprometa los sistemas naturales, ni su posterior regeneración.

-La baja calidad ambiental de la unidad y su condición de espacio inerte deben ser tenidas en cuenta a la hora de plantear los usos que va a acoger. Bajo esta óptica el depósito de residuos seguirá siendo la principal determinación que ha de regir el funcionamiento y dinámicas ambientales, teniendo en cuenta una adecuada política de regeneración natural.

-Dado la intensidad y el grado de transformación los usos a los que es apto este espacio son los vinculados a las actividades propias del Complejo, especialmente la futura ubicación de energías renovables, tales como paneles fotovoltaicos y aerogeneradores, o los propios vinculados a trabajos de restauración y regeneración paisajística y ambiental, por medio de plantaciones. Los usos que supongan mejora paisajística o integración en el entorno (espacios verdes, recuperación de espacios deteriorados, etc) están especialmente indicados para estos lugares, sobre todo en aquellos colindantes a áreas de interés biótico, o cuya visibilidad sea manifiesta.

-Los ámbitos degradados por extracción y acopio son espacios donde se ha producido una transformación importante, siendo idóneos la mayor parte de ellos para destinarlos a usos propios del Complejo Ambiental.

-Los usos a los que se dedican estas zonas, son, fundamentalmente, acopiar áridos en forma de rocas (bloques, cantos, gravas), neumáticos, compost, residuos eléctricos, chatarra, en espera de un posterior tratamiento o reciclaje.

-Su carácter dinámico impide la recuperación vegetal. Las zonas de chatarras y neumáticos expelen óxidos y otros elementos contaminantes al medio. El paisaje también se ve seriamente afectado por estos amontonamientos.

-La mejora de estos espacios debe venir dada por la recuperación de los mismos una vez cese la actividad o el uso que se realiza, o su asignación de uso definitiva, que teniendo en cuenta su baja calidad ambiental y el grado de transformación, puede ser la ubicación de instalaciones vinculadas a las actividades propias del Complejo, o de celdas de vertido. Los usos que supongan mejora paisajística o integración en el entorno (espacios verdes, recuperación de espacios deteriorados, etc) están especialmente indicados para los espacios de borde, sobre todo aquellos más cercanos a áreas de interés biótico.

-Los ámbitos ocupados por canteras han alterado de manera importante los suelos y el paisaje y la continuidad de las explotaciones obliga a la ordenación de la actividad extractiva de forma coordinada con la ordenación de las actividades propias del Complejo Ambiental.

-El sustrato geológico de estos espacios está fuertemente alterados, y se han obtenido grandes depresiones y huecos sin rellenar, así como numerosa materia de rechazo y gangas que se amontonan en diferentes zonas

-El estado de conservación de los ámbitos es malo, con espacios fuertemente degradados y sin regenerar, por lo que la tendencia sería la aplicación de proyectos de regeneración paisajística y de compatibilizar las actividades extractivas con el uso propio del Complejo Ambiental.

-Se recomiendan los usos ya implantados, pero siguiendo planes de restauración paisajística o, una vez cesada la actividad, aprovechar estas zonas degradadas para implantar usos de impacto medioambiental, con objeto de no seguir progresando con el deterioro de otras áreas con mejor calidad ambiental

-Los suelos donde se desarrollan actividades agrarias no tienen un interés especial

-Son, en su mayoría, suelos de préstamo o sorribados que se encuentran bajo plástico, por lo que no revisten un interés particular, aunque, dada la escasez de suelos fértiles en la isla, siempre se recomienda su reciclado para un posterior uso, ya sea agrario o de tipo ajardinado.

-Comprenden explotaciones agrícolas y junto a ellas se encuentran zonas de ganado estabulado, que se alimentan, preferentemente con vegetales de repudio de las mismas.

-Conforman una unidad en términos generales bien conservada, aunque engloba usos y espacios que generan ciertos conflictos, en especial las zonas agrícolas, aisladas y dispersas (por los efectos ambientales que llevan aparejados: tráfico, residuos, redes de abastecimiento, infiltraciones de productos fitosanitarios, transformación territorial, etc.).

-La generación de explanadas que, en ocasiones, invaden laderas de barrancos y cauces, deben ser tenidas en cuenta en orden a evitar riegos o alterar el funcionamiento hidrológico.

-La celda activa de vertidos conforman el ámbito que tiene el nivel más alto de contaminación.

-La celda de vertidos es el ámbito más cambiante de todo el complejo, y en ella se reciben todos los residuos que son posteriormente inhumados con áridos. Sin lugar a dudas es el lugar donde se registran los niveles más altos de contaminación.

-Por su degradación y los mayores índices de contaminación que presenta, obliga a plantearse retos ambientales encaminados al control de las actividades para que dicho foco de contaminación no afecte de forma significativa al exterior y la realización de los trabajos de contención de tal modo que una vez quede la celda inactiva, se pueda gestionar los residuos allí inhumados sin graves riesgos de contaminación o afección al entorno

-Una vez selladas se recomienda la regeneración paisajística y ambiental.

-El ámbito de las infraestructuras e instalaciones de gestión del tratamiento de residuos existentes requiere un tratamiento integral y resolución de los problemas de integración con el entorno.

-Se trata de todas las instalaciones de tipo industrial en la que se llevan a cabo las labores de separación y tratamiento de los residuos, para su posterior gestión , tanto para su reciclado como para su enterramiento en las celdas de vertido Se realizan aquí los diferentes trabajos de tratamiento y valoración de los residuos, tales como la separación y almacenaje de envases, fabricación y acopio de compost, valorización energética del biogás, depuración de los lixiviados, separación de residuos, talleres, cocheras y el Aula Ambiental, en el que se desarrollan trabajos administrativos y de educación ambiental.

-La baja tasa de naturalidad de la zona hace que sean viables prácticamente todos aquellos usos que impliquen transformación antrópica del territorio. En general, los usos establecidos en la zona deberán estar en consonancia con la presencia de usos actuales. Las determinaciones de usos deben igualmente considerar la necesidad de amortiguar el efecto que causa el modelo o las actividades de esta unidad, así como la adecuada previsión de dotación de servicios y dotaciones. Las áreas sometidas a riesgos (principalmente barrancos y pies de escarpe) deben estar presentes a la hora de evitar la implantación de usos que puedan suponer un riesgo.

-Dado el grado de transformación, la vocación de usos se relaciona con nuevas instalaciones de gestión de residuos, así dotaciones o equipamientos complementarios. Los usos que supongan mejora paisajística o integración en el entorno (espacios verdes, recuperación de espacios deteriorados) están especialmente indicados para los espacios de borde.

-Los lomos de escasa pendiente con vegetación bien conservada tienen interés paisajístico.

-Esta unidad se encuentra a ambos lados de las zonas de actividades del Complejo, en los interfluvios de los diferentes barrancos, Son los sectores donde se encuentra relictos de vegetación mejor conservada, en especial tabaiba dulce y amarga, balos,

leña blanca y cardones. La geomorfología tampoco se ha visto especialmente alterada, excepto en los sectores de borde

-Estos ámbitos muestran un buen estado general de conservación, con matorrales de gran entidad que mantienen dinámicas naturales destacables y que desarrollan funciones muy importantes de cara al funcionamiento ecológico

-Los objetivos ambientales a perseguir en esta Unidad pasan por el mantenimiento de los procesos naturales y de naturalización registrados en la actualidad

-Los fondos de barranco con vegetación bien conservada y su cauce no alterado son elementos a incorporar a corredores paisajísticos.

-Tres son los cauces que se encuentran en la zona del Complejo Ambiental: Guasiegre, El Grillo y Guama. Estos cauces conservan relictos de vegetación interesantes, así como estructuras geológicas de interés. Del mismo modo, la necesidad de mantener los cauces libres de interferencias en su funcionamiento hidrológico, también los singularizan como una unidad particular.

-En algunos puntos de los cauces se han producido transformaciones, vertidos de escombros de las obras realizadas, en especial en El Grillo, afectado por los terraplenes de los invernaderos y del propio Complejo Ambiental. Guama ha sido excavado en algunos puntos hasta el álveo y su cauce ha sido alterado. Guasiegre y El Grillo han sido desviados y canalizados artificialmente

-La calidad ambiental de la unidad debe ser tenida en cuenta a la hora de plantear los usos que va a acoger, de forma que primen los relacionados con la conservación, la mejora y la protección de las dinámicas naturales, en especial aquellas que afecten al ciclo hidrológico.

-Estos espacios, debido a la dinámica natural y a la necesidad de que funcionen como cauces de evacuación de las aguas torrenciales, se disponen como elementos territoriales de primer orden a la hora de vertebrar, a través de ellos, corredores paisajísticos y naturales que mantengan las dinámicas ecológicas, con vistas a no compartimentar el espacio y permitir el flujo de elementos naturales entre las zonas de medianía y las costas, lo que tiene evidentes consecuencias beneficiosas para el ecosistema en general.

-Los objetivos ambientales en esta unidad están relacionados con el mantenimiento del funcionamiento de los cauces, el proceso de recolonización vegetal, respeto a los yacimientos arqueológicos, respeto a las zonas donde puedan anidar aves, etc.